



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 7 de abril de 2025, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía, de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

«I. FUNCIONARIA/O EN PRÁCTICAS:

Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 11 de abril de 2025) de la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, personal de oficios C2, plaza/categoría de oficial mantenimiento de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional C/C2, mediante ingreso por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NUM. 1	ALMINGOL ESTRADA, JORGE	PLAZA NUM. 542800070
VACANTE NUM. 2	BORRAS CEBRIAN, VICTOR	PLAZA NUM. 542800020
VACANTE NUM. 3	ALVAREZ HERRERO, MANUEL	PLAZA NUM. 542800036
VACANTE NUM. 4	SANTOS DUEÑAS, DAVID	PLAZA NUM. 542800083
VACANTE NUM. 5	PERTUSA LATORRE, JORGE	PLAZA NUM. 542800040
VACANTE NUM. 6	IBAÑEZ GORMAZ, RAUL	PLAZA NUM. 542800075
VACANTE NUM. 7	CAPACES VIAMONTE, DAVID	PLAZA NUM. 542800093
VACANTE NUM. 8	ROMERO BENEDI, DAVID	PLAZA NUM. 542800076
VACANTE NUM. 10	PEREZ SAFONT, GONZALO	PLAZA NUM. 542800091
VACANTE NUM. 11	MORENO BRUNA, ROSA ANA	PLAZA NUM. 542800152
VACANTE NUM. 12	HUGUET CATALAN, DIEGO	PLAZA NUM. 542800161
VACANTE NUM. 13	RUIZ TRAIN, LUIS MIGUEL	PLAZA NUM. 542800332
VACANTE NUM. 14	LATORRE LOPEZ, ADRIAN	PLAZA NUM. 542800100
VACANTE NUM. 15	PASCUAL GARCIA, ENRIQUE	PLAZA NUM. 542800169
VACANTE NUM. 16	GALVEZ ALONSO, FERNANDO	PLAZA NUM. 542800054
VACANTE NUM. 17	CLOS ASCASO, EDUARDO	PLAZA NUM. 542800188
VACANTE NUM. 18	ANDU PASAMAR, SERGIO	PLAZA NUM. 542800189
VACANTE NUM. 19	LAZARO BAUTO, JAIME	PLAZA NUM. 542800102
VACANTE NUM. 20	TORRES SEVILLANO, RUBEN	PLAZA NUM. 542800170
VACANTE NUM. 21	BEAMONTE PEREZ, DANIEL	PLAZA NUM. 542800203
VACANTE NUM. 22	MARTIN SERRANO, PEDRO JOSE	PLAZA NUM. 542800245
VACANTE NUM. 23	INSA HERRERO, JOAQUIN	PLAZA NUM. 542800107

VACANTE NUM. 24	GARCIA SANCHEZ, JUAN LUIS	PLAZA NUM. 542800251
VACANTE NUM. 26	VILLA LALAGUNA, DANIEL	PLAZA NUM. 542800252
VACANTE NUM. 27	GRACIA GOMEZ, AITOR	PLAZA NUM. 542800274
VACANTE NUM. 28	VELILLA GARCES, ANTONIO	PLAZA NUM. 542800310
VACANTE NUM. 29	MOLINA ESCALERA, CARLOS ALFONSO	PLAZA NUM. 542800212
VACANTE NUM. 30	HERNANDEZ ESCRIBANO, JESUS ANTONI	PLAZA NUM. 542800108
VACANTE NUM. 31	CEBRIAN CANCELA, JOSE CARLOS	PLAZA NUM. 542800118
VACANTE NUM. 33	RAMOS SAZ, RUBEN	PLAZA NUM. 542800316
VACANTE NUM. 34	GARCIA SERRANO, ANDRES	PLAZA NUM. 542800318
VACANTE NUM. 35	NAVARRO VILLUENDAS, JOSE MIGUEL	PLAZA NUM. 542800144
VACANTE NUM. 36	ROMERO BENEDI, JOSE MANUEL	PLAZA NUM. 542800147
VACANTE NUM. 38	GALVEZ TARATIEL, RAFAEL	PLAZA NUM. 542800163
VACANTE NUM. 39	FERRER MINGUEZ, RAFAEL	PLAZA NUM. 542800060
VACANTE NUM. 40	CORDON VAZQUEZ, JOSE ANGEL	PLAZA NUM. 542800176
VACANTE NUM. 41	TERRADO ALDECOA, ANDRES	PLAZA NUM. 542800185
VACANTE NUM. 42	GARCIA CLARIMON, ALEJANDRO	PLAZA NUM. 542800324
VACANTE NUM. 43	VICENTE FERNANDEZ, MARCOS	PLAZA NUM. 542800209
VACANTE NUM. 44	DIAZ LOBERA, ALFREDO	PLAZA NUM. 542800057
VACANTE NUM. 45	ESCRIBANO ARANDA, M. MAR	PLAZA NUM. 542800272
VACANTE NUM. 46	SIERRA ESCOBAR, DAVID	PLAZA NUM. 542800194
VACANTE NUM. 47	ARMERO SANCHEZ, JAVIER DOMINGO	PLAZA NUM. 542800290
VACANTE NUM. 48	LAPENA CHAVERRI, SONIA	PLAZA NUM. 542800297
VACANTE NUM. 49	ARNAL ARNAL, ALFONSO	PLAZA NUM. 542800298
VACANTE NUM. 50	GUILLEMES GRACIA, BENJAMIN	PLAZA NUM. 542800313
VACANTE NUM. 51	CISNEROS ZAPATERO, JULIO PABLO	PLAZA NUM. 542800186
VACANTE NUM. 52	ASENSIO PEREZ, FERNANDO	PLAZA NUM. 542800299
VACANTE NUM. 53	HIDALGO SARRIA, JOSE JUAN	PLAZA NUM. 542800321
VACANTE NUM. 54	LISBONA GRACIA, JORGE	PLAZA NUM. 542800111
VACANTE NUM. 55	YUS HUELAMO, ANTONIO	PLAZA NUM. 542800306
VACANTE NUM. 56	GUIU GARCES, JUAN MARIO	PLAZA NUM. 542800282
VACANTE NUM. 57	HITA LASHERAS, ROBERTO	PLAZA NUM. 542800323
VACANTE NUM. 58	HUESO GARCIA, RAUL	PLAZA NUM. 542800097
VACANTE NUM. 59	SANJUAN SALVADOR, JOSE CARLOS	PLAZA NUM. 542800119
VACANTE NUM. 60	CERVANTES FENERO, ANA	PLAZA NUM. 542800230
VACANTE NUM. 61	CAMPANERO SAMPER, ROBERTO	PLAZA NUM. 542800220
VACANTE NUM. 62	CASAOS MAIRAL, DOMINGO FERNANDO	PLAZA NUM. 542800028
VACANTE NUM. 63	OLIVARES ALCAIDE, JUAN VICENTE	PLAZA NUM. 542800072

El régimen jurídico de aplicación al período de prácticas será el previsto en la instrucción tercera del decreto de 13 de marzo de 2022, de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del período de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los períodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo (en adelante, D/CDP-13.3.22).

El puesto de trabajo a ocupar en el período de prácticas deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico expresado.

Concluido el período de prácticas, la comisión evaluadora acordará y declarará “apta/o”, o “no apta/o” a la persona funcionaria en prácticas conforme a lo dispuesto en la instrucción tercera D/CDP-13.3.22.

Finalizado y superado el período de prácticas, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría señaladas y el puesto de trabajo desempeñado en el citado período tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la Relación de puestos de trabajo.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Mayor, Oficina de Organización y Servicios Generales, Oficina de Participación Ciudadana, Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa, Servicio de Servicios Sociales Especializados, Servicio de Educación, Servicio de Ciudad Inteligente, Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Cultura, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

II. FUNCIONARIA/O DE CARRERA:

Primero. — Nombrar funcionarias/os de carrera (efectos de fecha 11 de abril de 2025) de la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, personal de oficios C2, plaza/categoría de oficial mantenimiento de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional C/C2, mediante ingreso por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, por cuanto queda debidamente acreditado que no debe realizar el período de prácticas, al haber prestado servicio previo en idéntica plaza en los términos y condiciones previstas en la instrucción 3.11 del decreto de 13 de marzo de 2022, de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del período de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los períodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NUM. 9	PAVIA SANTAMARIA, CESAR	PLAZA NUM. 542800116
VACANTE NUM. 25	CALLEJERO BUENO, GREGORIO	PLAZA NUM. 542800035
VACANTE NUM. 32	MENDOZA GAMEZ, JESUS J.	PLAZA NUM. 542800314
VACANTE NUM. 37	NOTIVOL BRUSIL, JORGE	PLAZA NUM. 542800319

El puesto de trabajo a ocupar deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico expresado obtenido tras el oportuno concurso celebrado, resuelto y adjudicado según orden de calificaciones/puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo.

Segundo. — En el plazo mínimo de dos años desde la toma de posesión de la plaza y consiguiente ocupación del puesto de trabajo asociado, como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso no podrá participar en ningún procedimiento de provisión voluntario de puestos de trabajo: concurso definitivo de traslados y provisión de puestos de trabajo, o procedimiento voluntario de comisión de servicios, y en consecuencia será excluido del mismo.

Una vez transcurridos dieciocho meses, a partir del nombramiento como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser objeto de traslado a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente: comisión de servicios forzosa, redistribución de efectivos, reasignación de efectivos, movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo, adscripción provisional, movilidad por razones de salud y movilidad por víctima de violencia de género.

Tercero. — En ningún caso, hasta cumplidos los plazos indicados en el apartado precedente, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser trasladada a otro puesto de trabajo, correspondiendo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, velar y observar que no se proponga, ni practique ningún nombramiento o actuación de hecho que suponga incumplir lo señalado.

Asimismo, será responsabilidad de la respectiva jefatura de oficina, departamento, servicio o unidad organizativa en la que se integre el puesto de trabajo desempeñado por el funcionario de nuevo ingreso el controlar, vigilar y advertir al Servicio de Gestión de Recursos Humanos cualquier incumplimiento de lo expuesto.

Cuarto. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Quinto. — Manifiestar a la/s persona/s interesada/s que para adquirir la condición plena de funcionaria/o de carrera deberá expresar acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía y resto del ordenamiento jurídico, así como exhortarle para que, en el transcurso de su carrera profesional, que deseamos larga y fructífera, proceda a ajustar su actuación profesional a los deberes, código de conducta y principios éticos y de conducta expresados en la legislación vigente, dada la condición de funcionaria/o y servidor público que alcanza.

Sexto. — Dar traslado y requerir al Servicio de Relaciones Laborales que proceda a expedir a favor del nombrado, el título acreditativo de la condición de funcionaria/o de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.

Séptimo. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Mayor, Oficina de Organización y Servicios Generales, Oficina de Participación Ciudadana, Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa, Servicio de Servicios Sociales Especializados, Servicio de Educación, Servicio de Ciudad Inteligente, Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Cultura, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 21 de abril de 2025. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.